

PERK | CONDICIONES GENERALES

Este **Contrato** regula tu uso de nuestros Servicios y consta de los siguientes documentos:

- (1) La **Orden de Compra**, que contiene los detalles de tu suscripción y nuestras tarifas.
- (2) Nuestras **Condiciones Generales**, que establecen las condiciones legales y comerciales básicas que se aplican a tu uso de cualquiera de nuestros productos o servicios.
- (3) Nuestras **Condiciones Específicas del Producto** que establecen las condiciones legales y comerciales adicionales que se aplican a tu uso de un producto o servicio en particular.
- (4) Nuestro **Anexo de Tratamiento de Datos**, que regula cómo tratamos los datos personales de tus Usuarios.

Las referencias a los **Servicios** son referencias a todos los productos y servicios a los que te has suscrito a través de una Orden de Compra o que ponemos a tu disposición, incluida nuestra Plataforma y nuestras aplicaciones-web y herramientas.

Las referencias a **tú** o **tus** son referencias al Cliente. Las referencias a **nosotros** o **nuestro** son referencias a **Perk**.

Este Contrato entra en vigor cuando aceptas estas Condiciones Generales mediante un clic o cuando firmas la Orden de Compra que remite a estas Condiciones Generales. Al aceptar estas Condiciones Generales mediante un clic o al firmar la Orden de Compra, declaras y garantizas que estás autorizado para vincular a tu entidad (nuestro Cliente).

En la medida en que exista un conflicto entre las disposiciones de las Condiciones Generales y la Orden de Compra, prevalecerán las disposiciones de la Orden de Compra.

A lo largo del Contrato, los términos en mayúscula tendrán el significado que se les da en el [Apéndice 1](#), salvo que se definan expresamente en otra parte de este Contrato.

Estas condiciones se actualizaron por última vez el 28 de agosto de 2026.

CONDICIONES GENERALES

1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

1.1 Durante la Vigencia, te proporcionaremos acceso a los Servicios indicados en la Orden de Compra aplicable o seleccionados por ti a través de la Plataforma. Este Contrato regula los términos y condiciones de acuerdo con los cuales Perk te proporcionará acceso a:

- a) el **Módulo de Viajes**, que agrega y muestra una variedad de servicios de viajes de negocio ofrecidos por Proveedores de Viaje y que brinda a nuestros clientes la oportunidad de reservar y gestionar esos servicios a través de la Plataforma. Además, el Módulo de Viajes otorga acceso al Módulo de Eventos, diseñado específicamente para facilitar las reservas de grupo y los eventos corporativos;
- b) el **Módulo de Eventos**, que permite a nuestros clientes solicitar la asistencia de Perk para buscar, comparar y reservar el alquiler de espacios, alojamiento, catering, transporte y servicios relacionados para una reserva de grupo o un evento corporativo;
- c) el **Módulo de Gastos**, a través del cual nuestros clientes pueden controlar, optimizar y agilizar sus operaciones financieras (a través de la consolidación de sus facturas, gastos y pagos); o
- d) los **Servicios de Implementación**, que ofrecemos a nuestros clientes para apoyar la configuración e integración del Módulo de Gastos.

- 1.2 Los términos y condiciones establecidos en este Contrato con respecto a cada Servicio solo serán aplicables al Cliente en la medida en que el Cliente utilice ese Servicio específico. La emisión de tarjetas estará sujeta a términos y condiciones generales adicionales entre el Cliente y la Afiliada de Perk correspondiente.
- 1.3 [El Catálogo de Productos y Servicios](#) contiene una descripción actualizada de los Servicios. El Catálogo de Productos y Servicios se incorpora por referencia a este Contrato.
- 1.4 Perk prestará sus Servicios:
- a) con el cuidado y la diligencia razonables;
 - b) de acuerdo con todas las leyes y normativas aplicables.
- 1.5 Perk mantendrá todas las licencias y permisos necesarios para cumplir con sus obligaciones en virtud de este Contrato.
- 1.6 Salvo que se establezca lo contrario en este Contrato, reconoces que tu uso de los Servicios no está supeditado a la entrega por parte de Perk de ninguna funcionalidad o característica futura, ni a los comentarios realizados por Perk al respecto.
- 1.7 Proporcionamos nuestros Servicios solo con fines comerciales.

2 RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

- 2.1 Para beneficiarse de los Servicios, el Cliente debe crear cuentas para sus Usuarios.
- 2.2 El Cliente será responsable de:
- a) que cada cuenta sea única para un Usuario específico;
 - b) que las credenciales de la cuenta de Usuario (es decir, nombres de usuario y contraseñas) se mantengan seguras y confidenciales, y de prevenir el acceso no autorizado a la Plataforma;
 - c) notificar inmediatamente a Perk si descubre que la seguridad de las credenciales de un Usuario o de un servicio de terceros integrado puede haberse visto comprometida;
 - d) la calidad, legalidad y exactitud de los datos del Cliente y de los Usuarios cargados en la Plataforma;
 - e) la definición de cualquier política o control que se establezca en la Plataforma;
 - f) la integración y operación de cualquier servicio de terceros con el que el Cliente use o reciba los Servicios, incluido el cumplimiento por parte del Cliente de los términos de dicho servicio de terceros;
 - g) los actos y omisiones de sus Usuarios y Afiliadas, como si fueran cometidos por el propio Cliente; y
 - h) su cumplimiento de todas las leyes y normativas aplicables.
- 2.3 El Cliente no accederá a los Servicios de ninguna manera que sea ilegal o esté prohibida por este Contrato o que amenace la viabilidad, seguridad o disponibilidad continuas de la Plataforma. En particular, el Cliente no podrá: (i) realizar directa o indirectamente ingeniería inversa, descompilar, desensamblar o de cualquier otro modo intentar desvelar o descubrir el código fuente, el código objeto o la estructura subyacente, las ideas, los conocimientos técnicos o los algoritmos relevantes para los Servicios o cualquier software, documentación o datos relacionados con los Servicios; (ii) modificar, traducir o crear trabajos derivados basados en los Servicios (excepto en la medida expresamente permitida por nosotros); o (iii) eliminar cualquier aviso o etiqueta de propiedad.
- 2.4 Cuando el Cliente reciba una notificación, incluso de Perk, de que los datos o contenidos que él o sus Usuarios hayan subido a la Plataforma ya no pueden utilizarse o deben eliminarse para evitar infringir la legislación o normativa aplicable o violar los derechos de un tercero, el Cliente eliminará dicho material de inmediato. En la medida en que el Cliente no actúe con prontitud, Perk se reserva

el derecho de eliminar dicho contenido o de impedir el acceso del Cliente a ese contenido sin necesidad de nuevo aviso.

- 2.5 Cuando el Cliente utilice los Servicios infringiendo el presente Contrato, Perk podrá suspender el uso de los Servicios por parte del Cliente.

3 TARIFAS

- 3.1 El Cliente pagará todos los Servicios de acuerdo con las tarifas y condiciones de pago indicadas en la Orden de Compra y con sujeción a los términos y condiciones de esta cláusula 3, el [Condiciones Específicas del Producto](#) y el [Anexo 1](#) (que establece los términos relevantes para cada método de pago).
- 3.2 Cuando los Servicios estén sujetos a límites de uso, el Cliente reconoce y acepta que, cuando supere dichos límites, será responsable del pago adicional a Perk según las tarifas acordadas y establecidas en la Orden de Compra (o en las Condiciones Específicas del Producto).
- 3.3 Perk facturará al Cliente (y, cuando así se acuerde por escrito tras la petición del Cliente, a las Afiliadas del Cliente) todos los Servicios indicados en la Orden de Compra. Perk se reserva el derecho de facturar al Cliente a través de una Afiliada de Perk. En tales circunstancias, Perk reconoce que el pago puntual por parte del Cliente a una Afiliada de Perk de una factura emitida por dicha Afiliada de Perk liberará plenamente al Cliente de las obligaciones de pago con respecto a esa factura.
- 3.4 El Cliente seguirá siendo responsable del pago puntual de todas las facturas, incluidas las que Perk haya acordado que se emitan a una Afiliada del Cliente. El Cliente manifiesta que sus Afiliadas han sido informadas de las condiciones de facturación y pago indicadas en la Orden de Compra y de los términos de este Contrato, y procurará que sus Afiliadas cumplan con los términos que les apliquen. El pago puntual de una factura por parte de las Afiliadas del Cliente liberará plenamente al Cliente de las obligaciones de pago con respecto a dicha factura.
- 3.5 El Cliente podrá optar por recibir sus facturas en una moneda distinta de la indicada en la Orden de Compra, siempre que Perk admita dicha moneda. Las tarifas seguirán estando denominadas en la moneda indicada en la Orden de Compra. Perk las convertirá al tipo de cambio aplicado por Perk en la fecha en que el cargo de la suscripción se incorpore a la factura del Cliente, incluida cualquier comisión de conversión o transfronteriza. Por ello, el importe facturado podrá variar de una factura a otra. Perk podrá añadir o retirar monedas admitidas en cualquier momento; en tal caso, la facturación volverá a realizarse en la moneda indicada en la Orden de Compra.
- 3.6 Si el Cliente impugna alguna factura, debe:
- a) notificar inmediatamente a Perk por escrito, especificando los motivos de la impugnación de la factura;
 - b) proporcionar todas las pruebas que sean razonablemente necesarias para verificar los motivos de la impugnación;
 - c) pagar todas las cantidades no impugnadas en la fecha de vencimiento; y
 - d) intentar resolver la disputa de manera razonable, proactiva y de buena fe.
- 3.7 Si algún importe no impugnado adeudado y pagadero por el Cliente está vencido, Perk se reserva el derecho de aplicar intereses sobre dicho importe a un tipo del 6% anual, prorrateado desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago del importe pendiente. Los intereses de demora se devengarán diariamente y se incluirán en la siguiente factura emitida al Cliente.
- 3.8 Adicionalmente, en caso de que existan importes no impugnados adeudados y pagaderos vencidos, Perk podrá, sin perjuicio de los demás derechos y acciones que le correspondan, suspender los Servicios hasta que dichos importes hayan sido pagados en su totalidad. Antes de suspender los Servicios, Perk deberá notificar al Cliente que existen cantidades vencidas con al menos siete (7) días de antelación, excepto en aquellos casos en los que el Cliente pague con tarjeta de crédito o domiciliación bancaria y el pago haya sido rechazado.

- 3.9 Perk se reserva el derecho de revisar las tarifas anualmente. Perk notificará al Cliente cualquier cambio de tarifa al menos treinta (30) días antes de que el cambio de tarifa entre en vigor.
- 3.10 Las tarifas no incluyen los impuestos legalmente aplicables (a modo de ejemplo: IVA y GST). El Cliente está obligado a pagar los impuestos que Perk deba cobrar además de sus tarifas. A petición de Perk, el Cliente proporcionará su información de identificación fiscal.
- 3.11 El Cliente deberá realizar todos los pagos por los Servicios sin retención ni deducción, a menos que lo exija la ley. Si la ley exige dicha retención o deducción, al realizar el pago al que se refiere la retención o deducción, el Cliente deberá pagar a Perk dicho importe adicional, de modo que Perk reciba el mismo importe total que habría recibido si no se hubiera realizado dicha retención o deducción.

4 PROPIEDAD INTELECTUAL

- 4.1 Perk o sus licenciantes son propietarios de todos los derechos de propiedad intelectual de la Plataforma y los Servicios. Excepto por el derecho del Cliente a acceder y usar los Servicios correspondientes en beneficio propio y de sus Usuarios, el Cliente no tiene ningún derecho sobre la propiedad intelectual de Perk.
- 4.2 El Cliente concede a Perk y a sus Afiliadas, así como a los representantes designados por Perk (en todo el mundo), una licencia de duración limitada para alojar, copiar, transmitir y mostrar (según corresponda) cualquier dato del Cliente según sea estrictamente necesario para prestar los Servicios. Dicho derecho incluirá (solo cuando resulte aplicable) cualquier dato del Cliente obtenido por Perk siguiendo las instrucciones del Cliente a través de servicios de terceros integrados con la Plataforma.
- 4.3 El Cliente reconoce y acepta que Perk puede utilizar o explotar libremente cualquier comentario, sugerencia o solicitud que proporcione con respecto a los Servicios. Cualquier derecho de propiedad intelectual que surja como consecuencia de la prestación de los Servicios por parte de Perk será propiedad exclusiva de Perk.
- 4.4 El Cliente autoriza a Perk y a sus Afiliadas el uso del nombre, la marca comercial y el logotipo del Cliente, de acuerdo con los diseños y directrices comunicados por el Cliente a Perk en cada momento, únicamente con el fin de identificar al Cliente como cliente de Perk. Cualquier otro uso con fines promocionales estará sujeto a la aprobación previa por escrito del Cliente.
- 4.5 Perk defenderá al Cliente (y, en la medida en que proceda, a sus Afiliadas) frente a cualquier reclamación, demanda o procedimiento contra el Cliente por un tercero que alegue que el Servicio infringe o se apropia indebidamente de sus derechos de propiedad intelectual, y mantendrá indemne al Cliente, con sujeción a los límites establecidos en la cláusula 7.4 siguiente, de cualquier daño, honorarios y costes legales finalmente adjudicados al Cliente, y de los importes pagados por el Cliente en virtud de un acuerdo aprobado por Perk por escrito. Este compromiso estará sujeto a que el Cliente proporcione a Perk:
- a) notificación inmediata por escrito de cualquier reclamación relevante;
 - b) control exclusivo de la defensa y resolución o acuerdo de la reclamación; y
 - c) toda asistencia razonable.
- 4.6 Si Perk recibe información sobre una reclamación por infracción o apropiación indebida relacionada con el Servicio, Perk podrá, a su discreción y sin coste alguno para el Cliente:
- a) modificar los Servicios para que ya no se afirme que infringen o se apropian indebidamente;
 - b) obtener una licencia para el uso continuado de ese Servicio por parte del Cliente de acuerdo con este Contrato; o
 - c) rescindir el Servicio correspondiente y reembolsar al Cliente cualquier tarifa prepagada con respecto a cualquier período futuro de suministro.

- 4.7 Las obligaciones de defensa e indemnización anteriores (establecidas en las cláusulas 4.5 y 4.6) no se aplican si:
- a) una reclamación surge del uso o la combinación de los Servicios o cualquier parte de los mismos con software, hardware, datos o procesos no proporcionados por Perk, si los Servicios (o su uso relacionado) no infringirían sin dicha combinación; o
 - b) una reclamación surge del contenido del Cliente o del incumplimiento de este Contrato por parte del Cliente.
- 4.8 La cláusula 4.5 establece la responsabilidad exclusiva de Perk y sus Afiliadas y el recurso exclusivo del Cliente frente a Perk y sus Afiliadas por cualquier reclamación de terceros relacionada.

5 PROTECCIÓN DE DATOS

Las partes han considerado los medios y el propósito de la actividad de tratamiento de datos de carácter personal que se contempla en la prestación y recepción de los Servicios en virtud de este Contrato y han acordado adherirse y cumplir con las disposiciones establecidas en el Anexo de Tratamiento de Datos (el [DPA](#)).

6 GARANTÍAS

- 6.1 Cada parte garantiza, declara y se compromete ante la otra a que:
- a) tiene plena capacidad y autoridad para celebrar este Contrato, para cumplir con cualquiera de sus obligaciones y consumir todas las transacciones contempladas en este Contrato, y que no requiere el consentimiento de ninguna otra persona o entidad para cumplir plenamente con lo contemplado en este Contrato.
 - b) la persona que ejecuta este Contrato está debidamente autorizada para hacerlo y (en la mayor medida posible según la ley aplicable) renuncia a su derecho a reclamar o invocar posteriormente cualquier argumento en el sentido de que dicha persona no estaba debidamente autorizada para vincular a dicha parte a los términos de este Contrato.
 - c) una vez debidamente ejecutado, este Contrato constituirá sus obligaciones legales, válidas y vinculantes.
 - d) no tiene conocimiento de ningún asunto que pueda afectar negativamente su capacidad para cumplir con sus obligaciones en virtud de este Contrato o en relación con él.
- 6.2 Perk garantiza que durante la Vigencia del presente Contrato:
- a) los Servicios se desempeñarán materialmente de acuerdo con [el Catálogo de Productos y Servicios](#) aplicable; y
 - b) no disminuirá materialmente la seguridad y funcionalidad general de los Servicios (esto excluye cualquier servicio de terceros al que se acceda a través del Marketplace u otra forma de integración).
- 6.3 Perk no declara ni garantiza que:
- a) los Servicios estarán siempre disponibles o el uso del Cliente será ininterrumpido;
 - b) el Cliente podrá integrar los Servicios con los de un tercero, a menos que se indique expresamente lo contrario en el Contrato.

7 RESPONSABILIDAD

[En caso de que este Contrato se rija por la ley española o alemana (ver cláusula 15), aplicarán disposiciones específicas en materia de responsabilidad, de acuerdo con las cláusulas 16.2 y 16.4 a continuación.]

- 7.1 Cada parte será responsable por dolo, fraude o robo por parte de ella o de sus empleados; muerte o lesiones personales causadas por su negligencia o la de sus empleados; tergiversación fraudulenta y por cualquier otra responsabilidad que por ley no pueda excluirse o limitarse.

- 7.2 Ni el Cliente ni Perk tendrán ninguna responsabilidad derivada o relacionada con este Contrato por daños indirectos, especiales, incidentales, consecuentes o daños por pérdida de uso, lucro cesante o interrupción del negocio, incluso si se les informa de su posibilidad con antelación.
- 7.3 Con sujeción a la cláusula 7.1 y la cláusula 7.4, la responsabilidad total de cada parte junto con todas sus respectivas Afiliadas que surja de o esté relacionada con este Contrato no excederá el importe total pagado o pagadero por el Cliente en virtud de este Contrato por los Servicios que dan lugar a la responsabilidad en los doce (12) meses anteriores al primer incidente del que surgió la responsabilidad (el **Límite General**). El Límite General se aplicará tanto si una acción es contractual como extracontractual e independientemente de la teoría de responsabilidad, pero no limitará las obligaciones de pago del Cliente en virtud de la cláusula 3 (Tarifas).
- 7.4 En relación con cualquier incumplimiento por:
- a) Perk de la cláusula 4.1 (Propiedad Intelectual) que dé lugar a una reclamación, demanda o procedimiento contra el Cliente (o una Afiliada del Cliente), y para el cual el Cliente puede recurrir a la indemnización establecida en la cláusula 4.5;
 - b) cualquiera de las partes (incluida cualquiera de sus Afiliadas) de la cláusula 8 (Información Confidencial);
 - c) cualquiera de las partes (incluidas cualquiera de sus Afiliadas) del Anexo de Tratamiento de Datos; o
 - d) el Cliente de las Condiciones del Desarrollador y del Marketplace,
- la responsabilidad total de cada parte (o de Perk, con respecto a la cláusula 7.4.a), o del Cliente, con respecto a la cláusula 7.4.d)) en conjunto con todas sus Afiliadas que surja o esté relacionada con el incidente del que surgió la responsabilidad no excederá la mayor de las siguientes cifras: tres (3) veces el valor del Límite General, o 250.000 en la moneda de la Orden de Compra (EUR, GBP, USD o CHF).
- 7.5 Cada parte reconoce y acepta que las exclusiones y limitaciones establecidas en este documento representan el acuerdo de las partes en cuanto a la asignación de riesgos entre ellas en relación con sus obligaciones en virtud de este Contrato.

8 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

- 8.1 Cada parte y sus respectivas Afiliadas (a los efectos de esta cláusula 8, cada una de ellas un **Divulgador**) pueden revelar Información Confidencial a la otra parte (a los efectos de esta cláusula 8, cada una de ellas un **Destinatario**) en el contexto de los Servicios. Se considerará que la Información Confidencial incluye información divulgada, ya sea oralmente o por escrito, que se designa como confidencial o que razonablemente debe entenderse como confidencial dada la naturaleza de la información y las circunstancias de la divulgación. La Información Confidencial no incluirá información que (i) esté disponible públicamente en el momento de su divulgación; (ii) se ponga a disposición del público (salvo como resultado de una divulgación por parte del Destinatario contraria a los términos de la presente cláusula); (iii) estaba legalmente en posesión del Destinatario libre de cualquier restricción en cuanto a su uso o divulgación antes de que se divulgara; (iv) sea desarrollada de forma independiente por el Destinatario sin ningún incumplimiento de los términos de esta cláusula; o (v) el Destinatario está obligado por ley o por cualquier tribunal o autoridad competentes a divulgar.
- 8.2 El Destinatario deberá: (i) mantener la privacidad y confidencialidad de la Información Confidencial revelada por el Divulgador y no divulgar ningún aspecto de ella a ninguna persona distinta de aquellas que necesiten conocerla para la prestación o recepción de los Servicios (incluidos, entre otros, los Proveedores de Viajes y Socios); (ii) garantizar que todas las personas a las que el Destinatario revele la Información Confidencial (de acuerdo con esta cláusula) estén informadas de los términos de esta cláusula y que dichas personas estén obligadas, antes de la divulgación, a observar los términos de esta cláusula de confidencialidad o a cumplir términos no menos restrictivos que los contenidos en este documento; (iii) utilizar la Información Confidencial

con el único propósito de proporcionar o recibir los Servicios establecidos en este Contrato; (iv) mantener la Información Confidencial y cualquier copia de la misma segura y de tal manera que se evite el acceso no autorizado por parte de terceros.

- 8.3 Si, por cualquier motivo, el Divulgador solicita por escrito la devolución de la Información Confidencial, el Destinatario acepta devolverla tan pronto como sea razonablemente posible o confirmar por escrito que ha sido destruida. En la medida en que dicha Información Confidencial se haya almacenado en los sistemas electrónicos de archivo o de copia de seguridad del Destinatario, el Destinatario no estará obligado a eliminar la Información Confidencial, pero sí estará obligado a realizar esfuerzos razonables para que la Información Confidencial se elimine de dichos sistemas. Las obligaciones de confidencialidad establecidas en esta cláusula seguirán aplicándose en relación con cualquier Información Confidencial conservada.

9 VIGENCIA Y TERMINACIÓN

- 9.1 Este Contrato entrará en vigor a partir de la Fecha de Entrada en Vigor y permanecerá vigente durante el plazo especificado en la Orden de Compra (el **Periodo Inicial**).
- 9.2 Al vencimiento del Periodo Inicial, la Orden de Compra y este Contrato, a menos que se establezca lo contrario en la Orden de Compra, se renovarán automáticamente por un período de un (1) año (cada uno un **Periodo de Renovación**), a menos que cualquiera de las partes haya notificado por escrito la no renovación al menos treinta (30) días antes del vencimiento del Periodo Inicial o del Periodo de Renovación vigente en ese momento.
- 9.3 El Contrato puede ser terminado antes por cualquiera de las partes notificándolo por escrito:
- a) si la otra parte incumple el Contrato de forma material y dicho incumplimiento no es remediable; o
 - b) si la otra parte incumple el Contrato de forma material y el incumplimiento es remediable, pero no se remedia dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la notificación por escrito del incumplimiento; o
 - c) la otra parte inicia un procedimiento de insolvencia o se convierte en objeto de una solicitud de liquidación o cualquier otro procedimiento relacionado con su insolvencia, liquidación o cesión en beneficio de sus acreedores o, en relación con el Cliente, cualquier evento análogo en cualquier jurisdicción relevante.
- 9.4 Las condiciones que rigen la agregación o terminación de Servicios particulares durante la Vigencia de este Contrato se establecen en las Condiciones Específicas del Producto.

10 EFECTOS DE LA SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN

- 10.1 Todos los pagos adeudados en virtud del Contrato serán pagaderos en la fecha de suspensión o terminación.
- 10.2 Dentro de los treinta (30) días posteriores a la rescisión, el Cliente eliminará, retirará y deshabilitará todos los enlaces y el acceso a todos los Servicios y notificará a sus empleados, Usuarios y Afiliadas.

11 ANTISOBORNO, ANTICORRUPCIÓN, CUMPLIMIENTO DE SANCIONES

- 11.1 Ni Perk, ni ninguna Afiliada de Perk, sus respectivos administradores, directivos, empleados o, a conocimiento de Perk, agentes o cualquier otra persona que actúe en su nombre, directa o indirectamente, ha realizado sobornos, pagos ilegales, contribuciones políticas ilegales, en forma de dinero en efectivo, regalos o de otro modo, ni ha tomado ninguna otra medida en violación de cualquier ley antisoborno o anticorrupción aplicable.
- 11.2 Los Servicios, incluida la tecnología sobre la que operan y cualquier aplicación de software relacionada, pueden estar sujetos a leyes de control de exportaciones y sanciones de los Estados Unidos, la Unión Europea, el Reino Unido y otras jurisdicciones (conjuntamente, **Autoridades Sancionadoras**). Perk y el Cliente (en su propio nombre y en el de sus Afiliadas) declaran que no:

(i) son objeto de sanciones impuestas por ninguna Autoridad Sancionadora; (ii) están constituidas bajo las leyes de o ubicadas en un país o territorio objeto de sanciones integrales impuestas por una Autoridad Sancionadora (cada uno de ellos un **País Sancionado**); (iii) forman parte del gobierno de un País Sancionado; o (iv) están poseídas o controladas por ni actúan en nombre de ninguna persona o gobierno descrito en (i), (ii) o (iii). El Cliente acepta que no usará ni accederá, ni permitirá que ningún Usuario use o acceda, a la Plataforma o a cualquier Servicio desde un País Sancionado ni de cualquier manera que viole las leyes y regulaciones de sanciones aplicables.

12 FUERZA MAYOR

- 12.1 Ninguna de las partes será responsable de retrasos o incumplimientos de cualquiera de sus obligaciones bajo este Contrato cuando ello sea debido a causas fuera de su control razonable, incluidas, entre otras, huelgas, paros u otras disputas laborales, accidentes, fallos en las redes de telecomunicaciones o Internet, casos fortuitos, disturbios civiles o militares, actos de guerra o terrorismo, desastres nucleares o naturales, pandemias, o interrupciones o pérdidas de otros servicios públicos (un **Evento de Fuerza Mayor**). Un Evento de Fuerza Mayor no liberará a ninguna de las partes de sus obligaciones de pago. Si el Evento de Fuerza Mayor persiste durante más de cuarenta y cinco (45) días, la parte no afectada puede terminar el Contrato inmediatamente mediante notificación por escrito.

13 MISCELÁNEA

- 13.1 Este Contrato contiene el acuerdo completo entre las partes en relación con su objeto y reemplaza cualquier acuerdo, entendimiento, pacto escrito u oral anterior entre las partes en relación con el objeto del mismo.
- 13.2 Es posible que el Cliente modifique determinados Servicios que recibe de Perk directamente a través de la Plataforma (incluidas sus suscripciones). Más allá de esos supuestos, ninguna modificación de este Contrato tendrá efecto a menos que se haga por escrito y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.
- 13.3 Si alguna cláusula de este Contrato se declara nula y sin efecto, no se tendrá por válida. Dicha declaración de nulidad no afectará al resto del Contrato, que seguirá siendo aplicable y vinculante para las partes.
- 13.4 Las partes son contratistas independientes y no se considerarán socios, franquiciados, agentes, empresas conjuntas o representantes legales entre sí.
- 13.5 No existen terceros beneficiarios en virtud de este Contrato.
- 13.6 A menos que se disponga lo contrario en este Contrato,
- a) Este Contrato y cualquier enmienda al mismo pueden ejecutarse en contrapartes, cada una de las cuales se considerará original, y todas juntas constituirán el mismo instrumento;
 - b) Las notificaciones pueden enviarse por correo electrónico a la dirección de correo electrónico indicada en la Orden de Compra;
 - c) Una firma entregada por transmisión electrónica o facsímil será efectiva para obligar a la parte firmante.
- 13.7 El Cliente no podrá ceder ni transferir el presente Contrato, ni ninguna parte de este, a ningún tercero sin el consentimiento expreso por escrito de Perk (consentimiento que no se denegará de manera injustificada). Perk tendrá derecho a ceder o transferir el presente Contrato, mediante notificación previa al Cliente, a las Afiliadas de Perk o a cualquier sucesor en relación con su fusión o la venta de todos o sustancialmente todos sus activos.

14 RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

- 14.1 Las partes se esforzarán por resolver de manera amistosa y oportuna cualquier disputa que surja de o esté relacionada con este Contrato. Cuando una parte tenga conocimiento de que ha surgido una disputa de este tipo, notificará a la otra parte por escrito la disputa y cualquier paso que

considere que la otra parte debe tomar para resolverla (una **Notificación de Disputa**). Tras el envío de una Notificación de Disputa, las partes se reunirán con prontitud y de buena fe con el fin de resolver la disputa (o cualquier otro asunto razonablemente relacionado con la misma). Si las partes no resuelven sus diferencias por escrito dentro de los veintiún (21) días posteriores al envío de la Notificación de Disputa, cualquiera de las partes podrá recurrir a formas alternativas de resolución legal.

14.2 Nada en esta cláusula 14 impedirá que una parte solicite medidas cautelares o interlocutorias.

15 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Este Contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes del territorio correspondiente, según se indica en la siguiente tabla. Las partes someterán cualquier disputa que surja de o cualquier reclamación relacionada con este Contrato a la jurisdicción exclusiva de dicho territorio.

Domicilio social del Cliente	Entidad contratante de Perk	Ley aplicable y jurisdicción
América del Norte	Perk USA Inc.	Este Contrato se rige e interpreta de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware, cuyos tribunales tendrán jurisdicción exclusiva para resolver cualquier disputa que surja de o esté relacionada con este Contrato.
Alemania, Suiza o Austria	Perk Platform SLU	Este Contrato se rige e interpreta de acuerdo con las leyes de la República Federal de Alemania. A menos que una ley imperativa disponga lo contrario, el lugar de jurisdicción será Berlín.
Francia	Perk Platform SLU	Este Contrato se rige e interpreta de acuerdo con las leyes de Francia. A menos que una ley imperativa disponga lo contrario, el lugar de jurisdicción será París.
Reino Unido	Perk UK Ltd	Este Contrato se rige e interpreta de acuerdo con las leyes de Inglaterra y Gales, cuyos tribunales tendrán jurisdicción exclusiva para resolver cualquier disputa que surja de o esté relacionada con este Contrato.
Cualquier jurisdicción distinta de las anteriores	Perk Platform SLU	Este Contrato se rige e interpreta de acuerdo con las leyes de España. Cualquier disputa que surja de o esté relacionada con este Contrato se someterá a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de Barcelona, España.

16 REQUISITOS DE LEGISLACIÓN LOCAL

16.1 **Reino Unido.** Cuando este Contrato se rija e interprete de acuerdo con las leyes de Inglaterra y Gales, entonces, por referencia a la cláusula 13.5 del Contrato, las partes acuerdan que ningún tercero tendrá derecho a hacer cumplir cualquier término de este Contrato en virtud de la Ley de Contratos (Derechos de Terceros) de 1999.

16.2 **España.** Cuando este Contrato se rija e interprete de acuerdo con las leyes de España, la cláusula 7.1 se reemplaza de la siguiente manera:

7.1 Cada parte será responsable sin límite por dolo, negligencia grave, fraude o robo por parte de ella o de sus empleados; muerte o lesiones personales causadas por su negligencia o la de sus empleados; tergiversación fraudulenta y por cualquier otra responsabilidad que no pueda excluirse o limitarse de acuerdo con la legislación española.

16.3 **Francia.** Cuando este Contrato se rija e interprete de acuerdo con las leyes de Francia, los siguientes términos se considerarán incorporados y serán de aplicación:

- a) en la medida en la que la legislación aplicable lo permita, las disposiciones de los artículos 1222 y 1223 del Código Civil Francés no serán aplicables.
- b) en caso de conflicto entre la legislación francesa aplicable al Cliente y los términos y condiciones de este Contrato, prevalecerá la legislación aplicable.

16.4 **Alemania, Suiza o Austria.** Cuando este Contrato se rija e interprete de acuerdo con las leyes de la República Federal de Alemania, se aplicarán los siguientes cambios:

- a) La cláusula 3.9 se sustituye por el texto siguiente:

3.9 Perk se reserva el derecho de ajustar las tarifas anualmente (no más de una vez por año natural) a su discreción razonable, teniendo en cuenta los cambios en los costes corrientes y las condiciones generales del mercado. Los ajustes pueden resultar en un aumento o disminución de las tarifas. Perk informará al Cliente de cualquier cambio de tarifa al menos treinta (30) días antes de que surta efecto. El Cliente tiene derecho a oponerse por escrito al ajuste de la tarifa dentro de los treinta (30) días posteriores a la notificación. En tal caso, las tarifas permanecerán sin cambios, y Perk se reserva el derecho de rescindir el contrato de acuerdo con un preaviso de treinta (30) días (en cuyo caso Perk reembolsará al Cliente cualquier tarifa prepagada y no utilizada con respecto a cualquier período futuro de suministro).

- b) La cláusula 7 se sustituye en su totalidad por el texto siguiente:

7.1 Cada parte y sus representantes legales o auxiliares ejecutivos serán responsables sin limitación en caso de dolo, negligencia grave, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Responsabilidad del Producto, por lesiones a la vida, el cuerpo o la salud, así como dentro del alcance de las garantías expresamente asumidas por ella.

7.2 No obstante lo dispuesto en la cláusula 7.1, las partes y sus representantes legales o agentes indirectos serán responsables en caso de negligencia leve solo en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales esenciales, es decir, cuyo cumplimiento permita la correcta ejecución de este Contrato en primer lugar y en cuyo cumplimiento el Cliente pueda confiar regularmente. La responsabilidad de las partes en este caso se limitará a los daños previsibles y típicos según el tipo de contrato de que se trate.

7.3 Más allá de la cláusula 7.1 y la cláusula 7.2, se excluirá la responsabilidad de las partes por negligencia leve. Estas limitaciones de responsabilidad también se aplicarán a favor de los representantes legales o agentes indirectos de las partes.

7.4 Cada parte reconoce y acepta que las exclusiones y limitaciones establecidas en este documento representan el acuerdo de las partes en cuanto a la asignación de riesgos entre ellas en relación con sus obligaciones en virtud de este Contrato.

ANEXO 1 | FORMAS DE PAGO

Los términos y condiciones establecidos en este Contrato con respecto a un método de pago específico solo se aplicarán al Cliente si utiliza ese método de pago específico.

1 TARJETA DE CRÉDITO Y DOMICILIACIÓN BANCARIA AUTOMÁTICA

- 1.1. Cuando el método de pago acordado sea tarjeta de crédito o domiciliación bancaria automática, todos los Servicios y reservas se cobrarán al Cliente inmediatamente en el momento de la compra, a menos que se acuerde un cargo diferido con el Proveedor de Viajes (o en el caso de un cargo de Perk) a efectos de la recuperación del IVA por parte del Cliente. Perk se reserva el derecho de, de acuerdo con la legislación aplicable, cobrar los costes adicionales que puedan surgir como resultado del uso de este método de pago.
- 1.2. El Cliente es el único responsable de implementar políticas internas para determinar qué tarjetas de crédito pueden ser utilizadas por los empleados, directores y cualquier otra persona del Cliente y de sus Afiliadas. Cuando se utilice una tarjeta de crédito personal para realizar pagos, esto no afectará ni alterará las obligaciones del Cliente y, en su caso, las obligaciones de las Afiliadas hacia Perk, ni la naturaleza comercial de este Contrato, que en cualquier caso se considerará celebrado únicamente entre Perk y el Cliente. A efectos de FlexiTravel, Perk solo administrará y emitirá reembolsos a los perfiles de tarjetas/cuentas corporativas.

2 DOMICILIACIÓN BANCARIA Y TRANSFERENCIA BANCARIA

- 2.1. Perk podrá, a su entera discreción y con sujeción a una evaluación crediticia previa, permitir a los Clientes y, en su caso, a sus Afiliadas, realizar y pagar reservas y tarifas mediante domiciliación bancaria o transferencia bancaria hasta un determinado importe (el **Límite**). Perk puede establecer un Límite por Cliente y por Afiliada. El Cliente y las Afiliadas no pueden realizar reservas que excedan el Límite existente en un momento dado.
- 2.2. Perk podrá modificar, suspender o cancelar el Límite en cualquier momento a su entera discreción, previa notificación por escrito al Cliente. El Cliente podrá rescindir el presente Contrato inmediatamente si Perk ejerce su derecho a modificar, suspender o cancelar el Límite, a menos que dichos cambios se deban a un incumplimiento del Contrato por parte del Cliente o de las Afiliadas.
- 2.3. En el momento de realizar una transferencia bancaria, el Cliente deberá indicar a Perk a qué factura corresponde el pago. Si Perk no recibe estas indicaciones, aplicará el método "First-In, First-Out" (FIFO) e imputará el pago a las facturas impagadas por orden de antigüedad, empezando por las más antiguas, excepto en el caso de las Afiliadas vinculadas a un perfil de pago o centro de costes concreto, cuyos pagos se imputarán a las facturas más antiguas vinculadas a ese perfil de pago o centro de costes.

3 PAGO ANTICIPADO

- 3.1. Cuando el Cliente y Perk lo acuerden, el Cliente y, en su caso, sus Afiliadas, podrán pagar por adelantado los Servicios y las reservas mediante la transferencia de una determinada cantidad de dinero en efectivo a Perk. El número y los importes de los pagos anticipados quedan a discreción exclusiva del Cliente y se realizarán mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria que Perk indique por escrito en cada momento.
- 3.2. Los pagos anticipados se reflejarán en la cuenta del Cliente y se aplicarán exclusivamente a los cargos por Servicios y reservas bajo este Contrato. El Cliente y sus Afiliadas no pueden realizar reservas ni utilizar los Servicios en exceso de los pagos adelantados.

- 3.3. Perk reembolsará al Cliente los pagos anticipados no utilizados, netos de las deudas pendientes del Cliente, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el Cliente, con sujeción al párrafo 3.4:
- a petición del Cliente. Dichos reembolsos voluntarios se limitan a una vez por trimestre natural;
 - si las partes acuerdan por escrito un método de pago diferente; o
 - dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de terminación del Contrato.
- 3.4. No se pagan intereses por pagos anticipados.

4 DEPÓSITO

- 4.1. A petición de Perk, es posible que se le solicite al Cliente que proporcione un depósito para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. El importe del depósito se especificará en la Orden de Compra y puede variar según la naturaleza de los Servicios prestados y de la solvencia del Cliente en cada momento. El Cliente transferirá dicho depósito a la cuenta bancaria especificada por Perk.
- 4.2. Perk podrá utilizar el depósito para satisfacer cualquier pago pendiente que el Cliente adeude a Perk en virtud del presente Contrato.
- 4.3. Cuando Perk utilice el depósito y ello resulte en una diferencia entre el importe del depósito especificado en la Orden de Compra y el saldo real del depósito, Perk notificará al Cliente dicha diferencia. El Cliente deberá liquidar la diferencia mediante el pago a la cuenta bancaria especificada por Perk en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación. En caso de que el Cliente no liquide la diferencia dentro de dicho plazo, Perk se reserva el derecho de suspender los Servicios o rescindir el Contrato.
- 4.4. Perk devolverá el depósito de garantía al Cliente, menos los importes deducidos por pagos pendientes o daños causados por el Cliente, en un plazo de cinco (5) días hábiles tras la terminación o vencimiento del Contrato, o en el momento en que Perk determine que el depósito ya no es necesario. Perk se reserva el derecho de retener el depósito, total o parcialmente, si el Cliente incumple cualquiera de sus obligaciones bajo este Contrato.
- 4.5. El Cliente reconoce que el depósito de garantía no limita ni restringe la responsabilidad del Cliente en virtud de este Contrato y que Perk puede utilizar cualquier otro recurso a su alcance en virtud de este Contrato o de la legislación aplicable.
- 4.6. El Cliente no podrá ceder, transferir ni disponer del depósito sin el consentimiento previo por escrito de Perk.

APÉNDICE 1 | DEFINICIONES

Afiliada significa cualquier persona jurídica que directa o indirectamente controle, esté controlada o esté bajo el control común de una parte, o cualquier persona jurídica con una participación directa o indirecta o en el capital de dicha parte, según sea el caso.

API significa las interfaces de programación de aplicaciones de Perk mediante las cuales el Cliente puede tener acceso a diferentes campos de datos o funciones, como el modelo de factura, el modelo de partidas de factura y el modelo de perfil de factura.

Catálogo de Productos y Servicios significa el catálogo de productos y servicios de Perk disponible en <https://www.perk.com/legal-uploads/251104-ProductServiceCatalogue-es.pdf>.

Cliente significa la empresa o entidad legal que se indica como tal en la Orden de Compra.

Condiciones del Desarrollador y del Marketplace se refiere a las condiciones disponibles en <https://developers.perk.com/docs/perk-marketplace-and-api-terms-of-use> (según se modifiquen periódicamente).

Elemento significa la reserva en línea (a través de la Plataforma) o fuera de línea de un vuelo, billete de tren, alquiler de coche o reserva de hotel por parte del Cliente e identificada por un número PNR único. Las reservas fuera de línea de productos como viajes multidestino, traslados, servicio de chófer o salas de reuniones a través de chat en vivo, correo electrónico, servicio de atención personalizada (*concierge*), mensaje o teléfono también se consideran Elementos.

Fecha de Entrada en Vigor significa la fecha de la última firma de una de las partes en la Orden de Compra (a menos que se indique lo contrario en la Orden de Compra correspondiente).

Herramientas para Desarrolladores se refiere al conjunto de herramientas para desarrolladores de Perk, incluidas las API y Marketplace.

Marketplace significa el marketplace a través del cual el Cliente puede acceder a aplicaciones de terceros que son capaces de integrarse con los Servicios (en cada momento concreto). Más información disponible en <https://www.perk.com/travel-solutions/marketplace/>.

Módulo de Gastos significa el Módulo de Gastos descrito en el Catálogo de Productos y Servicios.

Módulo de Viajes significa el Módulo de Viajes en línea descrito en el Catálogo de Productos y Servicios.

Orden de Compra significa el documento físico o electrónico emitido por Perk en el que se indican, entre otras cosas, los Servicios adquiridos por el Cliente y las tarifas asociadas.

Periodo Inicial o **Periodo de Renovación** significa lo contemplado en la cláusula 9 de las Condiciones Generales.

Perk se refiere a la entidad contratante que presta los Servicios al Cliente de conformidad con la cláusula 15 de las Condiciones Generales, a menos que se indique lo contrario en la Orden de Compra.

Plataforma significa la Plataforma en línea Perk, incluidos todos los módulos, aplicaciones web y herramientas a las que el Cliente se haya suscrito en virtud de una Orden de Compra o que Perk ponga a su disposición.

Proveedor de Viajes se refiere a aquellas entidades externas que prestan servicios de transporte, alquiler y alojamiento, tales como aerolíneas, compañías de transporte ferroviario, proveedores de ferrys, hoteles y otros alojamientos, alquiler de automóviles u otros servicios de viaje o relacionados con los viajes o eventos.

Socio significa terceros que apoyan a Perk en la distribución o prestación de Servicios específicos.

Transacción Financiera significa cualquier documento o procedimiento financiero cargado, mostrado o procesado en la Plataforma, incluidos, entre otros, comprobantes de gastos, otras reclamaciones de gastos (como asignación de millas o dietas), facturas, documentos relacionados con facturas (como

órdenes de compra, confirmaciones de entrega), documentos de viajes de negocios que no se refieran a Elementos reservados a través del Módulo de Viajes (como reservas de vuelos), transacciones con tarjeta o similares.

Usuario significa cualquier persona física autorizada por el Cliente para acceder a la Plataforma y beneficiarse de los Servicios. Los Usuarios pueden incluir, por ejemplo, empleados, consultores, contratistas, representantes o agentes del Cliente y sus Afiliadas.

Viaje significa la reserva realizada en línea por el Cliente a través del Módulo de Viajes o fuera de línea a solicitud del Cliente de hasta ocho (8) Elementos y para hasta ocho (8) Usuarios que comparten el mismo itinerario. A efectos del presente Contrato, compartir el mismo itinerario significará compartir el mismo vuelo, viaje en tren, alojamiento en el mismo hotel u otros tipos de Elementos.